



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 075-2022-MPP/GM

Paita, 15 de marzo del 2022.

VISTO: el Expediente N° 00147-2021-MPP/SEYP, de fecha 16 de julio del 2021, que contiene el Informe N° 456-2022/MPP-GAF-SGL, de fecha de recepción 07 de marzo del 2022, sobre Aprobación de Expediente de Contratación y Designación de Comité de Selección para el Servicio en General para el: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225, de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral .41.1: Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. [...]

Que, el artículo 42° del mencionado Decreto Supremo, señala el contenido del expediente de contratación, en su numeral 42.1: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda". 42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo [...] 42.5 El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección.

Que los artículos 43° y 44° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con DSN 334-2018-EF establece en su numeral 44.1. El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 367-2021-MPP/GM, de fecha 07 de setiembre de 2021, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica de Servicios de: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA - PIURA"**, por el monto de S/ 39,206.30 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Seis con 30/100 Soles), con precios al mes de junio





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

2021, donde incluye 6% de Gastos Generales, 6% de Utilidad y 18% de IGV, cuyo servicio será con un sistema de contratación a Suma Alzada y con un plazo de ejecución de 14 días calendarios, de conformidad a la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001079, emitida por la Subgerencia de Presupuesto; la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Requerimiento N° 43-2021-SGO/GDUyR/MPP-JEFN, de fecha de recepción 23 de setiembre del 2021, el Arquitecto José Eladio Fiestas Neciosup se dirige al Subgerente de Obras con la finalidad de hacerle llegar el Requerimiento del Servicio de: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"**, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 367-2021-MPP/GM, de fecha 07 de setiembre de 2021.

Que, mediante informe N° 0787-2021-SO/GDUYR/MPP, de fecha de recepción 23 de setiembre del 2021, el Subgerente de Obras se dirige al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con la finalidad de hacerle llegar el Requerimiento del Servicio de: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"**, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 367-2021-MPP/GM, de fecha 07 de setiembre de 2021, encargando al Arq. José Eladio Fiestas Neciosup, como Asistente de Infraestructura para que se haga cargo de los trámites que deriven al cumplimiento de la ejecución del referido servicio.

Que, mediante Informe N° 0736-2021-GDUyR/MPP, de fecha de recepción 29 de setiembre del 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural hace llegar al Gerente de Administración y Finanzas el Requerimiento del Servicio: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"**, señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

1. Recomienda se realicen los trámites correspondientes para el cumplimiento de la ejecución del servicio: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"**, por el monto de **S/. 39,206.30 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS CON 30/100 SOLES)** con precios al mes de junio 2021, donde incluye 6% de Gastos Generales, 6% de Utilidad y 18% de IGV; según tabla anexada al documento de metas del proyecto.

Para poder cumplir la siguiente meta se ha considerado las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO
01	ARQUITECTURA		
01.01	RETIRO Y REEMPLAZO DE RESTRUCTURAS		
01.01.01	RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DIAM = 2" L = 3.2M	und	4.00
01.01.02	RETIRO E INSTALACION DE MALLA GALVANIZADA N°10	m	20.30
01.01.03	RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DIAM = 3.5" L = 0.9M	und	1.00
01.01.04	SUSTIUR LISTONES DE MADERA 0.60 m x 0.07m x 1.5"	und	18.00
01.01.05	SUSTIUR LISTONES DE MADERA 0.60 m x 0.07m x 1.5"	und	225.00
01.01.06	BARNIZ EN BANCA DE MADERA CON PERGOLA	und	30.00
01.02	PINTURAS		
01.02.01	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO EN SARDINEL H=0.15M EN PERIMETRO DE LOSA	m2	34.05
01.02.02	PINTURA ESMALTE COLOR CELESTE EN SARDINEL H=0.15M EN INTERIOR DE PARQUE	m2	104.32
01.02.03	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE EN SARDINEL H=0.20M EN PERIMETRO DE PARQUE	m2	70.00
01.02.04	PINTURA ESMALTE EN REJAS Y PUERTA EN JARDINERIA H=0.80	m	301.65
01.03	TACHO DE BASURA		
01.03.01	RETIRO E INSTALACION DE TACHO DE BASURA	und	12.00
01.04	REJAS METALICAS Y PUERTA DE JARDINERIA		
01.04.01	INSTALACION DE REJAS METALICAS	m	3.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

01.04.02	INSTALACION DE PUERTA EN JARDINERAS	und	3.00
01.05	OTROS		
01.05.01	RESANE SARDINEL PERALTADO INC MEMBRANIL QUIMICO	m2	2.20
01.05.02	INSTALACION DE VIDRIO CATEDRAL	m2	1.40
01.05.03	RESANAR DADOS DE CONCRETO DE LUMINARIAS INC PINTURA LATEX	und	8.00

- Indica que el proveedor que resulte con la Buena Pro para la ejecución del servicio, deberá asumir los costos de equipos de protección personal (EPP) que exige el protocolo de seguridad contra el COVID – 19 para el personal que labore en la ejecución del servicio, donde aplica el Decreto Supremo N° 103-2020-EF (Disposiciones reglamentarias para la tramitación de los Procedimientos de selección), así como la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA (Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19); por lo que no ha generado incremento alguno en el costo total del servicio; así mismo no es necesario una ampliación de Certificación Presupuestal.

- Recomienda que continúe con los trámites correspondientes de la evaluación de ofertas para la ejecución del servicio.

Que, mediante Informe N° 338-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha 22 de febrero del 2022, la Subgerente de Logística, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, Actualización de Certificación Presupuestal, para el Servicio de: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"**, siendo un monto total de S/ 39,206.30 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Seis con 30/100 Soles).

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 23 de febrero del 2022, Gerencia de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Actualización de Certificación de Crédito Presupuestario.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 23 de febrero del 2022, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Subgerencia de Presupuesto Certificación Presupuestal.

Que, mediante Proveído N° 0365-2022-MPP/GPyP-SGP, de fecha 24 de enero del 2022, la Subgerencia de Presupuesto informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el referido requerimiento fue certificado en el año 2021, mediante Nota N° 1079, la cual no ha tenido ejecución. En ese sentido, deriva la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000375 hasta por el monto de S/ 39,206.30 Soles. Además, señala que la presente cobertura no convalida los actos o acciones que no se ciñan a los requisitos esenciales y formalidades impuestas por la norma legal vigente.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 01 de marzo del 2022, Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Subgerencia de Logística continuar trámite.

Que, mediante Informe N° 0148-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 03 de marzo del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita al Gerente Municipal la conformación de Comité para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Ejecución de la Ficha Técnica del Servicio: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA"**, proponiendo a los siguientes profesionales para la conformación de comité:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Presidente : Ing. Gissela Emperatriz Lopez Alva.
Suplente : Tec. Ismael Chapilliquen Colan.

Miembro : Arq. Jackeline Johana Casanova Espinoza.
Suplente : Ing. Robert Alonso Puchulán Reyes.

Miembro : Ing. Carlos Enrique Tume Ayala.
Suplente : Ing. Ricardo Balcázar Pozo.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha de recepción 04 de marzo del 2022, Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas continuar trámite correspondiente.

Que, con Informe N° 456-2022/MPP-GAF-SGL, de fecha de recepción 07 de marzo del 2022, la Subgerente de Logística, se dirige al Gerente de Administración y Finanzas, con la finalidad de solicitar APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO EN GENERAL PARA EL: "**MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA**", con un valor estimado de S/ 39,206.30 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Seis con 30/100 Soles). Asimismo, solicita la designación del Comité de Selección, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Gisela Emperatriz López Alva : Presidente
Arq. Jackeline Johana Casanova Espinoza : 1er Miembro
Ing. Carlos Enrique Tume Ayala : 2do Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Tec. Ismael Chapilliquen Colan : Primer Suplente
Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes : Segundo Suplente
Ing. Ricardo Balcazar Pozo : Tercer Suplente

Que, en atención a lo antes expuesto, la finalidad es continuar con los actos preparatorios en conformidad con el CAPITULO III: "ACTOS PREPARATORIOS", conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1444.

Que, con Proveído S/N, de fecha de recepción 09 de marzo del 2022, el Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal, continuar trámite de aprobación de expediente y designación de Comité.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 09 de marzo del 2022, el Gerente Municipal dispone a la Gerencia de Secretaría General proyectar acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Contratación, para la Contratación del Servicio en General para el: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN – PAITA – PIURA", por el monto de S/ 39,206.30 (Treinta y Nueve Mil Doseientos Seis con 30/100 Soles), con precios al mes de junio 2021, donde incluye 6% de Gastos Generales, 6% de Utilidad y 18% de IG.V.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Selección para el Servicio en General para el: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIAN" – PAITA – PIURA, que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Tec. Ismael Chapilliquen Colan
Arq. Jackeline Johana Casanova Espinoza	Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes
Ing. Carlos Enrique Tume Ayala	Ing. Ricardo Balcázar Pozo

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a los Miembros del Comité, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Logística y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abog. Marco Polo Gonzales

